COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/31a.S.E./31-12-2019/005 POR EL QUE SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL COMPONENTE NELHUAYOTL HACIA EL COMPONENTE CUAHUTLAN DEL PROGRAMA ALTEPETL2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente "Nelhuayotl", para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de Conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracción XI corresponde al CTAR la facultad de proponer y aprobar la reasignación de recursos, cuando se presenten ahorros, en cualquiera de los componentes y Temas Transversales del Programa Altepetl, para los que nominalmente fueron presupuestados.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl, es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio y sus áreas de influencia.

Que el Objetivo del Componente Cuauhtlan es la de proteger, preservar y monitorear las zonas forestales del Suelo de Conservación, las Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE), las Reservas Ecológicas Comunitarias (REC) e incentivar el establecimiento de nuevas Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC) y la retribución por servicios ambientales (RSA) de los ecosistemas conservados, mediante el fomento y adopción de buenas prácticas en el manejo de los bienes naturales. Componente "Cuahutlan".

Que en las Reglas de Operación del Programa Altepetl al Componente Nelhuayotl se le asignaron recursos económicos por la cantidad de **$30´000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).**

Que el monto total ejercido y autorizado por el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CATR) para el Componente Nelyuayotl, considerando las bajas de beneficiarios en las diferentes líneas de acción, fue de **$29´695,501.00 (Veintinueve millones siscientos noventa y cinco mil quinientos un pesos 00/100 M.N).**

Que en virtud del monto autorizado por el CTAR para las distintas líneas de Acción y Conceptos de ayuda para dicho componente, se generó una economía por la cantidad de **$304,499.00 (Trescientos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

Que la reasignación de recursos del Componente Nelhuayotl al Componente Cuahutlan, tiene el propósito de fortalecer las actividades para proteger, preservar y monitorear las zonas forestales del Suelo de Conservación, así como para la operación y cumplimiento de las metas del Programa Altepetl.

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

ÚNICO. Se aprueba el CTAR/31ª.S.E./31-12-2019/005 de fecha 31 de diciembre de 2019, para reasignar los recursos del ahorro del Componente Nelhuayotl al Componente Cuauhtlan del Programa Altepetl, por un monto total de $304,499.00 (Trescientos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Dicha reasignación se describe en el cuadro anexo, misma que forma parte integra del presente acuerdo.

Ciudad de México, a 31 de diciembre del 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL COMPONENTE NELHAYOTL			
PRESUPUESTO CONSIDERADO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN	**MONTO EJERCIDO Y AUTORIZADO EN EL CTAR**	**AHORRO**	**OBSERVACIONES**
$30,000,000.00	$29,695,501.00	$304,499.00	EL REMANENTE SE ORIGINÓ DERIVADO DE LAS BAJAS DENTRO DE LAS DIFERENTES LINEAS DE ACCION DEL COMPONENTE NELHUAYOTL.

mapc